



OFICIO N°: 1527/2023

ANT.: Ley N°21.526 art. 31; Ley N°20.883 art. 44.

MAT.: Solicita transferencia de recursos Bono Artículo 31 Ley N°21.526, primera cuota 2023 - Rezagados, segundo proceso.

SANTIAGO, 22/05/2023

DOCUMENTO ELECTRONICO

DE : **NICOLAS EDUARDO CATALDO ASTORGA**
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

A : **JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA**
DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

Como es de su conocimiento, el artículo 31 de la Ley N°21.526, establece un bono para los funcionarios municipales y asistentes de la educación que residan en zonas extremas por un monto de \$141.491 (Ciento cuarenta y un mil cuatrocientos noventa y un pesos), el que se pagará en dos cuotas iguales de \$70.745 (Setenta mil setecientos cuarenta y cinco pesos), la primera en el mes de marzo y la segunda en el mes de septiembre de 2023.

Al respecto, solicito a usted recursos para el pago de la primera cuota correspondiente al mes de marzo, del Municipio de Cochamó que informó sus requerimientos posteriores a la fecha de cierre del período regular y del extendido para rezagados, por un monto total de \$587.344.- (quinientos ochenta y siete mil trescientos cuarenta y cuatro pesos) según el siguiente desglose:

Municipal	Educación	Menores	Total
\$0	\$480.269	\$107.075	\$587.344.-

Agradeceré vuestras gestiones para efectuar la transferencia de dichos recursos al municipio de Cochamó.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

NICOLAS EDUARDO CATALDO ASTORGA
Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo

NCA / EOP / BND / FPR / VSR / APM / JQH / JHN / jqh

DISTRIBUCIÓN:

1. JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA - DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
2. ALVARO JOSE PEREZ - Profesional - Departamento Finanzas Municipalidades
3. JACQUELINE HADDAD - Fiscal - Fiscalía
4. Jefe Departamento(S) - Departamento Finanzas Municipalidades
5. Jefe Gabinete - Gabinete
6. JORGE ALEX QUEZADA - Profesional - Unidad Información Municipal
7. KAREN LISSET ASTORGA - Secretaria - Departamento Finanzas Municipalidades
8. NIEVES DURAN - Jefa Unidad - Oficina de Partes